

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día lunes 23 de julio del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla : Sr. José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- INFORMES Y PEDIDOS

II.- ORDEN DEL DÍA :

1. Dictamen N° 40-2012-CEYA/MPP – Aprobación de Convenio para la Capacitación de los Beneficiarios del Proyecto Mejoramiento de Canal de Riego Las Vegas Cieneguillo Sur, a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Junta Usuaria del Distrito de Riego de Medio Piura.
2. Dictamen N° 004-2012-CT/MPP – Aprobación de Proyecto Ordenanza Municipal de Ampliación de Funciones al Servicio de Administración Tributaria de Piura.
3. Dictamen N° 010-2012-CDU/MPP – Suscripción de Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional para el Proyecto "Instalación de Dren Pluvial en Sector Ejidos del Norte del Distrito y Provincia de Piura".
4. Carta Notarial presentada por el señor Juan Carlos Ruiz Valencia de fecha 25 de junio de 2012.
5. Pedido N° 005-2012-REG.FEMM-SR/MPP – Informe sobre presuntas irregularidades en la Adjudicación de Obras Municipales ejecutadas por este Provincial, publicadas en el Diario "La Hora".
6. Pedido de la regidora Faviola Castro Nieves, referido a las declaraciones efectuadas por el Gerente de Desarrollo Social.

DESARROLLO DE LA AGENDA :

INFORMES :

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Si hubiera algún informe de parte de los señores regidores, pueden manifestarse . Tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca .

Regidor Floresmilo Yaxahuanca.- Señora Alcaldesa por su intermedio quisiera poner en conocimiento a los señores regidores que hoy en Secretaría de Alcaldía he dejado 2 informes , el número 29 y el

número 30, el N° 30 es con respecto a las 2 cartas fianza del Consorcio Bolognesi y Consorcio Buenos Aires, tengo en mi mano la directiva técnico normativa de la OCI donde ha consultado a la Superintendencia de Bancos y Seguros y allí especifica, dice conforme a lo indicado por la SBS resulta necesario que las cartas fianzas emitidas a favor de los consorcios se consigne en texto el nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que lo integren de lo contrario dicha garantía no podrá ser válida señora Alcaldesa, quiero poner de conocimiento por que ya se anuncia que va a empezar la obra de mantenimiento de la Avenida Bolognesi y quiero alertar a este pleno que las 2 cartas fianza una es del Banco Continental de Cajamarca y Consorcio Bolognesi es del Banco Continental de Chimbote, quería poner en conocimiento señora Alcaldesa y con respecto al Informe 29, sobre la Resolución del Comité N° 58, esto es todo lo que tengo que informar señora Alcaldesa muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, algún otro informe de los señores regidores . Tiene el uso de la palabra el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Señora Alcaldesa señores regidores, buenas tardes, para informar que a la altura del Gobierno Regional hay una especie de estacionamiento público, en la cual se están utilizando parte del estacionamiento y de las áreas verdes, en la misma parte del terreno del Gobierno Regional y para la construcción de este estacionamiento se han tenido que hacer una serie de arreglos y modificaciones, en ese sentido se ha talado un árbol con una antigüedad calculo yo de 80 a 100 años, cuando me pongo en comunicación con los señores de fiscalización para preguntar que medida han adoptado la respuesta que me dieron hemos llegado pero como no había ningún responsable pues no se tomó ningún tipo de medida correctiva, en ese sentido señora Alcaldesa y ante la respuesta bastante simple y vaga por parte de fiscalización sería bueno hacer la coordinación entre Ambiental con la de Fiscalización para así de todas maneras ponerle la sanción a pesar que es una Institución gubernamental y así evitar estos crímenes ecológicos, en el hipotético caso que no tenga ningún tipo de licencia para talar este árbol o si la ha tendido me supongo que ya ha tenido que tomar las medidas necesarias, pero de acuerdo a las conversaciones que yo tuve con ellos no ha tenido ningún tipo de permiso y por el tema del recalentamiento es necesario la reforestación en instituciones públicas, como tales tienen que dar el ejemplo, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor continuamos con la sesión, pasamos a la orden del día .

I.- ORDEN DEL DÍA :

- 1. Dictamen N° 40-2012-CEYA/MPP – Aprobación de Convenio para la Capacitación de los Beneficiarios del Proyecto Mejoramiento de Canal de Riego Las Vegas Cieneguillo Sur, a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Junta Usuaría del Distrito de Riego de Medio Piura.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Presidente de la Comisión de Economía Dr. José More López .

Regidor José More López .- Muchas gracias señora Alcaldesa señores regidores, el Dictamen está referido a unas actividades complementarias al canal de Regadío Las Vegas, ustedes tienen conocimiento señores miembros del pleno, la Municipalidad viene construyendo un canal de riego y esto lo hace directamente con la Junta de Usuarios del Medio y Bajo Piura, los componentes de este proyecto de inversión, la capacitación de los agricultores, el Dictamen 040 solicita que este pleno autorice a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio, para la capacitación de los beneficiarios del proyecto de riego las Vegas Cieneguillo Sur, Distrito de Piura, Provincia de Piura entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Junta de Usuarios de Distrito de Riego de Medio Piura y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego del Medio y Bajo Piura, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, comentario de los señores regidores , si no hay comentarios vamos a pasar a votar, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo a

autorizar la firma del Convenio a que se refiere el Dictamen N° 40-2012-CEYA/MPP. Sírvanse levantar el brazo **.Aprobado por unanimidad.**

2. Dictamen N° 004-2012-CT/MPP – Aprobación de Proyecto Ordenanza Municipal de Ampliación de Funciones al Servicio de Administración Tributaria de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Transportes Sr Robert Bermejo Recoba .

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señora Alcaldesa buenas tardes y por su intermedio buenas tardes al pleno del Concejo, mediante Ordenanza Municipal 032 expone que el SATP, sea la autoridad administrativa municipal competente en la cobranza de las papeletas impuestas a las infracciones al Reglamento Nacional de Transito, siendo que la División de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura envíe la información que requiere al Servicio de administración Tributaria de Piura, para que otra vez sea digitada, se genera duplicidad de sanciones, la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe de la referencia ha concluido que resulta factible ampliar las facultades establecidas por el SATP en la Ordenanza Municipal N° 032-2004, para la implementación del Registro Nacional de Sanciones con la actualización correspondiente al Decreto Supremo 016-2009- del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que con fecha 15 de junio del año en curso, los miembros de la Comisión de Transportes acordaron por unanimidad lo siguiente: ampliar las competencias establecidas en el artículo primero de la Ordenanza 032-2004, al Servicio de Administración Tributaria de Piura , agregándose el párrafo siguiente “ El Servicio de Administración Tributaria de Piura SATP, estará facultado para implementar y administrar el Registro Nacional de Sanciones manteniéndolo actualizado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 340° del Decreto Supremo 016-2009 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Reglamento Nacional de Transito, es todo cuanto tengo que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, comentarios u opiniones de los señores regidores, si no los hay vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 004-2012-CT/MPP, sobre aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal de ampliación de funciones al Servicio de Administración Tributaria de Piura, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

3. Dictamen N° 010-2012-CDU/MPP – Suscripción de Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional para el Proyecto “Instalación de Dren Pluvial en Sector Ejidos del Norte del Distrito y Provincia de Piura”.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Dictamen el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Walter Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Buenas tardes señora Alcaldesa señores regidores con respecto al Dictamen 010-2012-CDU/MPP, con expediente N° 21337-2012, el Abog. Javier Atkins Lerggios , Presidente del Gobierno Regional de Piura, remite a este provincial el Convenio para la Formulación , Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional para el Proyecto “Instalación de Dren Pluvial del Sector Ejidos del Norte del Distrito y Provincia de Piura, para su evaluación y suscripción correspondiente con Informe N° 295-2012 el Gerente de Asesoría Jurídica señala, la Municipalidad Provincial de Piura, en razón del Artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades puede delegar su competencia exclusiva de formular y evaluar el proyecto a favor del Gobierno Regional de Piura, toda vez que se justifica su intervención para su capacidad técnica operativa, financiera, administrativa para la formulación y evaluación del proyecto en mención, también indica que el Artículo 9° numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e internacional, Convenios Interinstitucionales, con lo cual opina que resulta

precedente la celebración de este convenio, con Informe N° 520 la Unidad Formuladora indica que técnicamente no hay inconveniente para la suscripción de este convenio, con la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, sin embargo para que se proceda a suscribir el mismo se sugiere lo siguiente en la cláusula 8va en el último párrafo debe decir, la prórroga deberá ser comunicada por el Gobierno Regional de Piura, Dirección General de Política de Inversiones, el cual en el presente convenio ya está modificado después de analizados los documentos y sujetándonos a los aspectos técnicos y legales, la Comisión de Desarrollo Urbano en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2012 acordó por unanimidad :

Recomendar la suscripción del convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional para el Proyecto "Instalación de Dren Pluvial en Sector Ejidos del Norte del Distrito y Provincia de Piura". Con la observación efectuada por el Jefe de la Unidad Formuladora, eso es todo lo que tengo que informar .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Algún comentario u observación al presente Dictamen si no los hay vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de la aprobación Dictamen N° 010-2012-CDU/MPP – Suscripción de Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional para el Proyecto "Instalación de Dren Pluvial en Sector Ejidos del Norte del Distrito y Provincia de Piura", sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

4. Carta Notarial presentada por el señor Juan Carlos Ruiz Valencia de fecha 25 de junio de 2012.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Señor Secretario sírvase dar lectura a la carta.

Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa .- *"Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Alcaldesa de la Municipalidad de Piura, presente. Sra Alcaldesa, por medio de la presente que será remitida por conducto notarial reciba usted mi saludo y al mismo tiempo sirva para hacer de su conocimiento lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29051 que regula la participación y la elección de los representantes de las Mype en las diversas entidades públicas y su reglamento aprobado con Decreto Supremo 009-2010-PRODUCE, el 24 de febrero de 2012 Ministerio de la Producción, conforme a sus atribuciones, llevó a cabo el proceso de elecciones para representantes de las Mype ante el Concejo Directivo de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura. SAC., convocado mediante Resolución Ministerial N° 022-2012-PRODUCE . Como resultado del proceso electoral, el 08 de mayo del 2012 el Ministerio de la Producción emitió la Resolución Ministerial N° 200-2012-PRODUCE, la misma que resuelve Artículo Primero : Acreditar a los representantes de las asociaciones de la MYPE que han resultado ganadores en los procesos de elecciones convocados mediante Resolución Ministerial N° 22-2012-PRODUCE, ante los Concejos Directivos de las siguientes Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC, Asociación Mype ganadora Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú-Región Grau, Representante Titular Juan Carlos Ruiz Valencia con DNI 02820657, suplente Javier Eduardo Sojo Reto con DNI 02614354, ante el conocimiento que a la fecha viene siendo materia de análisis de la Municipalidad Provincial de Piura el proceso de designación de los miembros del Directorio de la CMAC Piura, solicito a usted que de conformidad con el Artículo 115° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Piura aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2009/PPP, se sirva disponer se notifique al suscrito con la debida anticipación el día y hora exacta en el cual se someterá a debate para su aprobación por el pleno del Concejo los representantes de las Mype de la ante el Directorio de la CMAC PIURA , sin otro particular me despido de usted muy atentamente- Juan Carlos Ruiz Valencia –DNI 02820657".*

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor Secretario , puede hacer uso de la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- A manera de recomendación señores regidores, señora Alcaldesa, este es un proceso que está normado, por una norma especial dictada por la SBS y que está en

concordancia también con la Ley de Bancos y en este caso Cajas de Ahorro y Crédito, aquí hay una controversia entre lo que significa el Informe que emite Control Interno de la Caja Municipal y el interesado, el cual no está de acuerdo con este informe que esta emitiendo este órgano responsable de evaluar los expedientes, en tal razón yo recomiendo que la Municipalidad como Junta Empresarial envíe el Informe y el currículum del señor Ruíz Valencia a la Superintendencia de Banca y Seguros, para que ellos finalmente tomen una decisión, ya que es el ente rector de los que significa la denominación de los diferentes Directorios de las Cajas Municipales, para evitar cualquier mal entendido yo creo que antes de que venga al pleno el Informe de Control Interno de la Caja Municipal, podríamos validar este informe con el ente rector que es el Superintendente de la Banca y Seguros.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor se ha puesto a consideración del pleno la Carta Notarial enviada por el señor Juan Carlos Ruíz Valencia y también lo solicitado por el señor Walter Chávez Castro y quisiera una opinión de parte de los señores regidores al respecto si aceptamos el pedido del señor regidor Walter Chávez Castro, en el sentido de que el currículum del señor Juan Carlos Ruíz Valencia se le envíe a la Superintendencia de Banca y Seguros para que sean ellos los que se pronuncien sobre lo que está solicitando el señor Ruíz Valencia, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Buenas tardes a los señores regidores, veo que esta carta tienen fecha 27 de junio de 2012, esto es algo menos de un mes no viene con ningún informe solamente viene la carta y un proveído allí que se ponga a conocimiento del Concejo, yo creo señora Alcaldesa que temas de esta naturaleza, deben venir acompañados de un informe legal, por que aquí estamos hablando de cumplimiento de dispositivos y por tanto el Informe legal tienen que orientarnos cual es el camino que debemos seguir a efectos de emitir un pronunciamiento por parte del Concejo, de otra manera creo que no tenemos una orientación técnica jurídico para poder pronunciamos, al respecto en ese sentido yo creo que debe derivarse eso a Asesoría Legal para que Asesoría Legal informe al pleno del Concejo respecto de esta Carta, es todo cuanto tengo que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, hay alguna otra opinión por parte de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- La recomendación que yo hago, es en función a lo que el mismo interesado se ha acercado a hablar con varios regidores, aparte de ello también está saliendo en los periódicos su disconformidad en la evaluación que ha hecho Control Interno, entonces si nosotros vamos a decidir acá cuando venga el Informe, creo que de acuerdo a ese informe tendríamos que decidir, el ciudadano Ruiz Valencia no califica para ser director, derrepente va a poner alguna acción de amparo, alguna cosa para evitar eso es que hacia esta recomendación si se toma a bien o se deja lo que yo hago es un poco para agilizar esta situación y que ambas partes queden conformes, con lo que puede ser la decisión del Municipio, como Concejo Municipal.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a someter al voto las 2 posiciones la del regidor Walter Chávez, en el sentido de que el currículum y el Informe del Sr Juan Valencia, se derive a la Superintendencia de Banca y Seguros, conforme lo ha sustentado para que sea esta Institución la que se pronuncie a lo solicitud por el Sr Juan Ruiz Valencia los señores regidores que estén a favor de esta posición del regidor Chávez, sírvanse levantar el brazo **Aprobado por mayoría de 10 votos a favor, 4 abstenciones de los regidores Faviola Castro Nieves, Fabián Merino Marchan, Alberto Chumacero Morales y Alfonso Llanos Flores y 01 voto en contra del regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Vamos a votar por la segunda posición del regidor Chumacero, en el sentido de que el currículum del Sr Ruiz regrese a Asesoría Legal para su informe, las señoras y señores regidores que estén a favor sírvanse levantar el brazo. **5 votos a favor de los regidores Alberto Chumacero, Alexander Ipanaqué, Faviola Castro Nieves, Alfonso Llanos Flores y Fabián Merino Marchan y 10 votos en contra**
Se aprobó la primera posición del regidor Walter Chávez Castro.

5. **Pedido N° 005-2012-REG.FEMM-SR/MPP – Informe sobre presuntas irregularidades en la Adjudicación de Obras Municipales ejecutadas por este Provincial, publicadas en el Diario “La Hora”.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Se refiere a la Carta del regidor Fabián Eduardo Merino Marchán, en el sentido que hay presunta irregularidades en la ejecución de obras municipales ejecutadas por este provincial a la que estarían siendo direccionadas por Empresas Chimbotanas, en ese sentido hacemos una invitación a la Ing. Denisse Fernández, Gerente Territorial para que informe al respecto.

Ing. Denisse Fernández –Gerente Territorial y de Transportes .- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, respecto a lo solicitado como Gerencia Territorial, es que hay un Comité Especial autónomo que se encarga desde la elaboración de bases y todo el proceso de adjudicación por lo tanto como Gerencia Territorial y Transporte no tiene ninguna injerencia, como cultura general informarles que estos procesos son a nivel nacional, están publicados en el SEACE y las Empresas pueden ser participantes de cualquier parte de país, aclarando la provincial no creo que tenga ninguna referencia por alguna Empresa en particular, gracias

Alcaldesa Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar.- Alguna pregunta de los señores regidores.

Regidor Fabián Merino Marchan Si señora Alcaldesa realmente la información que ha traído la ingeniera es muy escueta para ella muy precisa y simplemente llama mucho la atención, bueno al margen de eso yo le pediría a la señora Alcaldesa que están saliendo muchas publicaciones de actos irregulares de presuntos actos irregulares me rectifico ante esta situación por que no formamos una Comisión que lideren los regidores con la finalidad de que se investiguen estos actos y si realmente hay actos que de una u otra forma estén direccionados con actos irregulares, simplemente hay que sancionar a estos funcionarios desde acá mi planteamiento es formar una Comisión investigadora para ver e investigar estos actos que están ocurriendo en la Municipalidad de Piura

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor pero yo creo que ustedes tienen toda la potestad como regidores, la ley les faculta a investigar, fiscalizar a si que no se les impide cada licitación ustedes tiene la libertad de ir a fiscalizar, preguntar en fin, en todo caso vamos a llevarlo a votación. Tienen la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Señora Alcaldesa, por su intermedio al pleno del Concejo, el que habla regidor de este Concejo Provincial de Piura, justamente ha venido denunciando estas presuntas irregularidades en primer caso haciéndole conocer a su despacho respecto al caso del Sr. Alvaro Amaya Ramos, la adjudicación del expediente técnico de Mejoramiento de Calles del Centro de Piura, eso fue con Oficio 25,26,27,28,29 y 30 y justamente al empezar esta Sesión de Concejo le hice conocer también sobre estas cartas fianza, yo también estoy de acuerdo de que se forme la Comisión investigadora por que hasta hoy señora Alcaldesa, yo he ido a la OCI Control Interno porque los 03 penúltimos oficios que se le hizo llegar a su despacho, en los medios de comunicación dijo que ya los había pasado a Control Interno pero he ido y verbalmente me ha informado el Jefe y dice que no tienen ningún oficio que usted le ha derivado a su despacho señora Alcaldesa y hasta ahora no tenemos conocimiento de los documentos que se le ha hecho llegar a su despacho, por eso yo coincido con el señor Fabián Merino de que se forme una COMISIÓN para investigar y las presuntas irregularidades que hay en Adjudicación de Consultorías, expedientes técnicos y adjudicaciones de obras. Muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Quiero aclararle que todos los documentos que llegan con una denuncia a mi despacho, son derivados al Organo de Control, usted presentó un documento que no se le envió por que días antes lo habíamos hecho de oficio así que no creímos conveniente volver a enviar el documento por que ya lo habíamos hecho nosotros antes,

Regidor Walter Chávez Castro .- Quiero comunicar al pleno que yo también he sido denunciante de presuntas irregularidades, pero los canales y procedimientos establecidos yo creo que no tendría sentido formar una Comisión Investigadora, mas bien estaríamos ampliando un paso mas a lo que significa los procedimientos porque los resultados de esta Comisión obligado tienen que pasar a control Interno o a la formación de una Comisión de Proceso Disciplinarios, mas bien yo hice un pedido que hasta ahora no se ve en la que 2 miembros del Concejo deberían ser parte de estas Licitaciones públicas a los que significan los procedimientos por que los resultados de esta Comisión obligado tienen que pasar a Control Interno o a la formación de una Comisión de Proceso Disciplinario, yo hice un pedido que hasta ahora no se ve, en la que 2 miembros del pleno del Concejo deberían ser partícipes de estos concursos o licitaciones públicas como veedores en la Comisión Especial para este tipo de procedimientos yo creo que eso es mas efectivo para garantizar transparencia, garantizar que se comentan irregularidades, las irregularidades si ya se cometieron y si se demuestra que se han cometido creo que el órgano de Control Interno establece las responsabilidades y nosotros tenemos que sancionar en función de lo que la Comisión de Procesos Administrativos tendría que determinar, en ese sentido creo yo que mas efectivo es buscar la participación del pleno en la comisión especial como veedores y creo que evitaríamos estas irregularidades que muchas veces pueden ser por debilidades o por que realmente se quieren cometer, en ese sentido esa es mi propuesta en incidir en el pedido que en algún momento hice, porque yo también he sido partícipe de las denuncia de irregularidades.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, algún otro comentario de parte de los señores regidores. Tiene la palabra la regidora Milagros Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldesa por su intermedio, mas que una intervención tengo una duda, que no se me la puede resolver el Secretario General como abogado no, cual sería la diferencia entre que un grupo de regidores nos organicemos para efectuar un acto de investigación y formar una Comisión Investigadora, cual sería la diferencia y en que va aportar mas en buscar los hechos, definitivamente yo estoy de acuerdo con los regidores anteriores los actos de corrupción deben ser totalmente rechazados de todos los estamentos públicos y se deben evitar normativas para evitar que estos actos de corrupción sigan perpetuándose que lo único que hacen es generar mayor dificultad y crecimiento del pueblo, yo hago esta pregunta para agotar los pasos para encontrar una solución realmente al problema que muchas comisiones investigadoras tanto aquí como en el Congreso de la República han terminado dando informes que no son ejecutados, lo ideal sería que nosotros establezcamos un procedimiento que sea corto que sea rápido y que permita encontrar las deficiencias y establecer las sanciones correspondientes.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora algún otro comentario, tiene la palabra el regidor José More López.

Regidor José More López .- Yo creo que debemos tener mucho cuidado y eso se lo pido a todos los regidores y en especial al regidor Floresmilo Yaxahuanca, que pone en duda las palabras de la Sra Alcaldesa yo creo que hay que tener mucho cuidado por que el dice he ido a Control Interno y me dice que no y la Alcaldesa dice que si creo que eso no me parece ético, no me parece a la altura de que este Municipio Provincial debe tener una de las cosas que siempre dijimos desde el inicio por eso felicito a todos los regidores que hemos dado muestras de respeto de caballerosidad hacia nuestra primera autoridad en la Provincia elegida por el Pueblo, creo que hay que tenerlo muy claro hay que tenerlo por encima de cualquier situación que pudiera haber o discrepancia política que pudiéramos tener, la señora Alcaldesa es una persona que al menos la vemos trabajar, casi todo el día y en cualquier momento que ella puede disponer está a disposición de los señores regidores de los ciudadanos y eso si les pido a todos que lo hagamos de la mejor manera que si verdaderamente como lo dijo el regidor Fabián Merino hay que descubrir y si hay otras irregularidades como dice la Regidora Milagritos Sánchez si hay que poner en la vitrina a los corruptos hay que ponerlos yo creo que de eso la Sra Alcaldesa lo ha dicho bien claro inclusive lo está reafirmando tan luego yo tuve conocimiento de oficio lo puse a conocimiento de la OCI, es todo eso que es importante, lo otro todo de todo el mundo de personas que formamos parte del Gobierno Municipal de la Provincia de Piura, eso hay que tenerlo claro en segundo lugar fiscalizar la

ley es clara el Reglamento Interno también es bien claro de repente se forma un grupo sin que necesariamente se forme una Comisión Investigadora y esas cosas sino que se forme un grupo y comience a buscar todos los pormenores de recibir todos los datos, porque con la ley de transparencia de la Información todos podemos hacer fiscalización desde cero hasta donde queramos llegar, yo pienso eso señora Alcaldesa que todos estamos y lo hemos hecho de alguna manera algunos por unos canales, otros por otros canales, creo que eso es importante de que en este Concejo lo veamos así, que demos muestras a la población que hay gobernabilidad, no hay una cosas que se tapan, unas cosas que se sacan simplemente hay transparencia y hay participación en eso invoco a todos los señores regidores que demos esa opción de respeto a las personas entre nosotros mismos, respeto a la población y respeto a la primera autoridad elegida en la provincia y en segundo lugar, yo pienso que la fiscalización la podemos ejercer formando o no formando una comisión de trabajo eso está claro.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor . Regidor Robert Bermejo puede hacer uso de la palabra.

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señora Alcaldesa muchas gracias es sobre la comisión de veedores que pide el regidor Chávez, considero que nosotros los 15 regidores que conformamos el pleno del Concejo bien podríamos ser de una u otra forma veedores en este tipo de procesos sin necesidad que el pleno del Concejo, los 15 regidores creo que estamos sumamente facultados, para que fiscalicemos en todo caso investiguemos cualquier tipo de corrupción que pudiera haber, a mi también me hubiera gustado señora Alcaldesa y con esto culmino que la Gerente Territorial hubiera podido traer hasta aquí un informe en el cual por ejemplo conozco el informe en algún momento lo he solicitado es contundente que de 45 obras adjudicadas 7 solamente son de consorcio Chimbotanos y la gran mayoría mas del 50 son de Piuranos y en ese sentido faltó ese documento, un poco para que nosotros y los demás regidores puedan conocerlo en ese sentido yo no se si la Gerente Territorial pueda alcanzar a cada uno de los regidores, este importante documento para que también los demás regidores puedan darse cuenta de esta situación, muchas gracias Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Puede hacer uso de la palabra la regidora María Rivasplata .

Regidora María Goretti Rivas Plata Crisanto .- Buenas tardes señora Alcaldesa y por su intermedio a los señores regidores en primer lugar lo que pretendo con hacer uso de la palabra es aclarar definitivamente que un acto de corrupción, se puede definir como tal cuando hay pruebas suficientes y el tema ha sido sentenciado fehacientemente de lo que estamos hablando ahora es de una especulación, una especulación que deja mucho que desear por que hasta el momento como lo ha referido el regidor More esta Gestión está demostrando transparencia y eficiencia para trabajar, una transparencia y una eficiencia que viene enmarcada dentro de los canales legales y vienen siendo liderado por la Alcaldesa quien está trabajando mucho mas por sacar adelante nuestra provincia, en este caso creo que también fiscalización como otro punto que se ha tomado para formar una Comisión Investigadora de Regidores, la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno nos da total y plena facultad para poder fiscalizar sin limites. entonces creo que nosotros en caso tuviéramos alguna duda porque eso se enmarca dentro de la dudas de los procesos que se puedan llevar a cabo tomar las medidas fiscalizadoras y traer al pleno documentos fehacientes, para así poder hacer una denuncia y la Sra Alcaldesa como ya lo ha referido ella en ningún momento ha mostrado opuesta a no querer investigar eso siempre lo ha podido derivar al Organismo de Control correspondiente de esta Municipalidad, entonces creo que con esto y si haría un llamado especial a los regidores a no pretender empañar la gestión, una gestión que hasta el momento vienen trabajando de manera honesta, transparente y sobre todo demostrando muchísimo trabajo y la población está dando muestras de bien recibida lo que se está haciendo hasta el momento de lo contrario salimos a hacer esas notas y decir que hay corrupción estamos sentenciando y juzgando un hecho que no ha sido ni juzgado ni mucho menos sentenciado y eso señores yo considero una injusticia y hasta es un acto mezquino de querer empañar y disminuir los logros que se van logrando hasta este momento, creo que en aras de trabajar en transparencia con justicia pero por sobre todo con unidad deberíamos unir esfuerzos y en la medida que nosotros tengamos alguna duda de algún hecho y creemos que dentro de nuestra subjetividad puede caer en un

acto doloso investigarlo fehacientemente usando los mecanismos necesarios, para luego proceder a una denuncia, pero sobre todo la población es la afectada, sin embargo cuando vemos los avances de la gestión, por otro lado vemos actos de corrupción publicados en los medios locales no le hacen nada bien al avance de esta gestión y al desarrollo de la gestión que se viene desarrollando en Piura, eso es todo señora Alcaldesa muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero .

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Creo que los pedidos como el que hace el regidor Fabian Merino, son precisos dice que existen presuntas irregularidades en la adjudicación de obras municipales ejecutadas por este provincial, las que estarían siendo direccionadas etc. Una afirmación de este tipo señora Alcaldesa debe merecer una respuesta concreta por parte de quienes manejan la información en ese sentido el regidor Fabián Merino y los que estábamos cerca de el nos mostrábamos sorprendidos de lo extremadamente escueta de la información de la Gerente del área correspondiente una que no tiene la información, entiendo que este pedido se lo han debido haber cursado con la anticipación debida para que recabe la información, porque la mujer del cesar no solo debe ser honrada sino también debe parecerlo y parecerlo significa decirnos acá nosotros señores regidores miren en el Ejercicio 2011 o 2012, porque ya estamos en el 2012 se han ejecutado 20 obras estas obras han significado que hayan participado una determinada cantidad de postores, adjudicaciones directas tanto, y eso señora Alcaldesa levanta las observaciones que pueda tener uno u otro regidor sobre estos temas que son tan importantes para la Ciudad, porque estamos hablando de presupuestos públicos ahora no ha dicho nada de esa información. creo que eso es algo que nosotros merecemos que se nos informe por que por ejemplo yo he pedido señora Alcaldesa información que se nos ahorraría la vida y el tiempo, que la propia Gerente viniera y lo hiciera prontamente sería excelente, yo he pedido por ejemplo información de cuanto es el costo de la Obra de la Av. Loreto que se está ejecutando por Administración Directa, quien es el que ha elaborado el expediente técnico quien es el residente de obra, quien es el inspector de obra, he hecho 08 preguntas hasta ahora me contestan, yo he pedido información respecto al convenio para la ejecución de la obra Proyecto de Agua y Alcantarillado de la UPIS LAE, no se me responde a pesar de que ha pasado más de una semana y unos días mas a ver si se ha suscrito el convenio esas situaciones deben ser aprovechadas por nosotros y por parte de las Gerencias para ilustrarnos de esa información, en todo caso evitar que nosotros estemos pidiéndolas por escrito ante el desconocimiento que nosotros tenemos de esta información que si la manejan las Gerencias, en ese sentido yo creo señora Alcaldesa que si no hay asuntos que pudieran significar direccionamiento si no hay asuntos que pudieran significar irregularidades en la ejecución de obras como lo pone en su pedido el regidor Fabian Merino, lo que debiera hacer este Concejo es conformar, acceder la petición, conformar la Comisión y al final esa comisión es la que va a venir aquí y nos va a decir señores esta información que nos dio la Gerencia Territorial la hemos obtenido, esta información ha significado que se ha seguido los procedimientos que están regulados en la Ley de Contrataciones del Estado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Normas Complementarias que son entre otras los proveídos o Reglamentos del OSE, hoy el regidor Floresmilo nos está diciendo respeto a las Cartas Fianza, las cartas fianzas no cumplen con las especificaciones que señala el OSE,, Señora Alcaldesa lo vamos a saber en cuanto haya alguien que evalúe esos temas y los vamos a analizar y evaluar en cuanto tengamos esa información, si no tenemos esa información, vamos a quedarnos en el tema de pedir y pedir que se nos informe como no recibimos información se presume que hay irregularidades, creo que allí se forma un circulo que debiera evitarse en todo caso de que esta comisión evalúe, en que se diferencia una Comisión Investigadora como se pide acá de la labor de cada regidor, cada regidor tienen funciones de fiscalización eso esta claro en la Ley Orgánica y también en el Reglamento Interno de Concejo, pero sin embargo una Comisión lo que va a significar 1) Que si se conforma va a tener que dársele plazos en la ejecución de su trabajo 2) Si va a tener plazos para la realización de su trabajo todas las áreas involucradas en este caso los Comités Especiales, por que lo que nos dice la Gerente es que los Comités son independientes, no nos está diciendo nada eso ya lo sabemos, en todo caso lo que debió habernos dicho es la información relativo a cuales son las obras adjudicadas, cantidad, monto de inversión y adjudicatarios que dije anteriormente en este caso señora Alcaldesa, creo que una petición de este tipo, si no hay nada y todo se maneja bien hay que dársele pase para que efectivamente el desarrollo de su

trabajo de esta comisión pudiera tener la información por parte de los funcionarios del área correspondiente dentro de plazos cortos, eso quizás es una diferencia con nuestra función como regidores yo he presentado tantos pedidos y muchos no me los han contestados y que los presenté el año pasado, porque los hice a título individual pero si lo hacemos a través de una Comisión Investigadora ya tienen plazos cortos y se entiende que el pleno del Concejo oficia el acuerdo de Concejo a las gerencias correspondientes para que estas pongan la información a disposición de los regidores que conforman esa comisión y puedan así desarrollar su trabajo;. en conclusión señora Alcaldesa si todo es transparente y si todo se está desarrollando correctamente en buena hora, mas bien demos pase a esta comisión y esa corroborará lo que aquí se está diciendo, es todo señora Alcaldesa, muchas gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor , tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta .

Regidor Emilio Ruesta Zapata .- Señora Alcaldesa señores regidores buenas tardes, últimamente nuestra Municipalidad ha venido siendo cuestionada a través de la prensa por múltiples denuncias y parece que algunos regidores somos los fiscalizadores y los demás no somos, pero creo por la transparencia de la gestión y por usted misma, se debe dar paso a esta comisión investigadora para que esas denuncias si es que las hay saldrán al aire y si no las hay se archiven y de esa manera solo quede en protagonismos de ciertos regidores, creo que la gestión debemos hacerla todos y eso es lo mas claro y transparente por que nosotros no fiscalizamos la gestión y somos unos los fiscalizadores, por eso se debe formar la comisión investigadora para que no queden dudas a las denuncias que se están dando.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor José More .

Regidor José More López .- Nosotros siempre hemos dicho que la Gestión es una Gestión transparente y las leyes no solamente porque hay una voluntad, sino porque cambien la norma lo dice, allí está el Portal de la Municipalidad Provincial de Piura inclusive la Municipalidad está poniendo todo el monitoreo de cada una de las obras que lleva adelante esta Municipalidad, vayan al Portal, la diferencia sería que nos traigan las cositas como quien dice medias mascaditas y allí está la diferencia, ir al Portal de la Municipalidad es muy rápido y allí tenemos toda la información inclusive les hago recordar a los señores regidores, nos han dado una Laptop para ponerla a disposición en cualquier lugar y podamos visitar el Portal de la Municipalidad donde inclusive en el ultimo evento de buenas prácticas en Administración Pública hemos quedado finalistas, lo que significa transparencia en la Inversión Pública específicamente en este programa que ha hecho la Oficina de la Gerencia de todo lo que es transparencia de Organización y Métodos que ha puesto en el portal de todas las obras y lo tienen al día de todas las obras que se vienen licitando, contratando, ejecutando en la Municipalidad y allí está entonces cuando queramos información vayamos al Portal de la Municipalidad, ahora podríamos hacer lo siguiente porque si bien, es cierto el regidor Fabián Merino no dice acá cuales son los casos de irregularidades, el nomás dice habiendo salido en un periódico yo diría al revés que se traiga acá cuales son exactamente las irregularidades muy claras para ver, y en ese sentido se puede o no formar una Comisión porque creo que la Ing Jennisse tienen toda la información a futuro o en el transcurso de los días nos podría traer toda la información y a partir de esa información podríamos definir y seguir o no investigando eso es todo señora Alcaldesa .

Regidor Floresmilo Yaxahuanca .- Señora Alcaldesa por su intermedio a los señores regidores, yo coincido con la propuesta del Sr Walter Chávez , pero eso no impide que se pueda formar la Comisión justamente queremos veedores del pleno del Concejo para las licitaciones, pero paralelo a ello se debe formar la Comisión para que se investigue lo que se ha hecho atrás señora Alcaldesa, también quiero poner en claro señora Alcaldesa que no se pone en duda su trabajo por supuesto que usted trabaja mucho y lo está haciendo usted señora Alcaldesa pero aquí estamos cuestionando a los funcionarios de sus presuntas irregularidades y que están demostradas, de usted señora Alcaldesa como dijo el Dr. More si algo he faltado a su investidura yo retiro pero no porque yo lo que he querido decir es que yo le he alcanzado toda la información de Adjudicación de Consultorías, expedientes técnicos, adjudicación de obras, de los Comités que han sido mal llevadas, eso señora que quede bien claro muchas gracias

Alcaldesa -Ruby Rodriguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor bueno todos estamos muy claros que como funcionarios nuestros actos deben ser honestos y es lo que yo busco hacer en esta gestión, quiero decirles a los señores regidores que tanto hablan de 2 Empresas Chimbotanas que han ejecutado 2 obras y ha venido una Comisión de Lima a revisar esas obras a revisar toda la documentación, porque son obras financiadas por el Ministerio de Vivienda y las han encontrado muy bien hemos tenido una auditoría todo se ha encontrado muy bien, creo que aquí hay que estar un poquito más enterados para hablar las cosas como son realmente .

Ing. Jennisse Fernández -Gerente Territorial y Transportes.- Para aclarar un poquito, si tienen razón pero desgraciadamente la invitación me la hicieron el día de hoy dado que no pude o no tenía la idea clara de que estaban solicitando, cuando hubo el problema de los números de obras se hizo una búsqueda en el SEACE sobre mi Gerencia de 48 obras ejecutadas del 2011 a 2012, teníamos 22 Empresas Piuranas, siete Chimbotanas, dos Huaracinas, dos de Lima, 02 de Cajamarca y teníamos también Empresas de Sullana, Castilla y Paita no tengo eso en la memoria, pero si tengo la información que en su momento la hice llegar al Presidente de mi Comisión que es el regidor Eyzaguirre con quien coordinamos sobre este número de licitaciones, pero a su vez puedo hacerla llegar al Concejo por intermedio del Presidente de mi Comisión para que todos tengan conocimiento de las obras que han sido licitadas y que empresas gana cada una de ellas por allí no hay ningún problema .

Regidor Fabián Merino Marchan.- Me sorprende que dice la Ingeniera Gerente Territorial que recién el día de hoy le hayan alcanzado para que traiga el Informe realmente este documento que presente ingeniera es del 11 de junio y lo que quería es que me llegue un informe detallado, entonces yo no se, ha transcurrido más de un mes no se, porque no me han podido alcanzar un informe de todas estas obras se le ha cursado un documento pero me sorprende que usted dice que recién le ha llegado un documento y usted no ha venido preparada para la Sesión de Concejo y es lamentable ingeniera que usted no venga preparada, yo lo siento como una falta de respeto realmente usted viene y no sustenta nada de lo que es el pedido, nuevamente le repito si no tenía usted la documentación y este pedido se ha ido trasladando de Sesión en Sesión desde el 11 de junio ingeniera y no tengo en mi poder esta información.

Ing Jennisse Fernandez -Gerente Territorial y Transportes.- Señor regidor todas las solicitudes que llegan de todos los regidores están siendo atendidas, yo he recibido la invitación a la sesión y he venido porque no es claro el tema pero ahora les estoy diciendo si usted necesita el número de obras licitadas yo se la alcanzo, el resto de información que es solicitada por todos los regidores se les está contestando a través de las diferentes áreas de la Gerencia igual llega a mi oficina y se las derivo y están contestando a todos los pedidos de información, en cierto que a Secretaría General llega el 12 de junio pero tampoco nos habla o es pedido no es preciso, pero la información si la tengo y se la voy a hacer llegar como le digo, no es que uno no venga preparada quizás no fue entendida la solicitud, pero se las voy a hacer llegar y cualquier consulta puede ser resuelta.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Reafirmo lo que dice la Ingeniera continuamente llegan informes a la Comisión de Desarrollo Urbano somos los que coordinamos directamente con la Gerencia Territorial y a la fecha no se me ha pedido una información sobre obras a la Comisión, a pesar que el regidor Fabián Merino también pertenece a la Comisión de Desarrollo Urbano no ha pedido a mi persona como Presidente de la Comisión información sobre obras, que yo tengo en la oficina así que podría acercarse a la Oficina y podemos darle la información que necesita .

Regidor Fabián Merino Marchan .-Sra Alcaldesa yo lo único que le estoy pidiendo si pido a título personal, creo que me deben alcanzar la información al regidor, no tengo que pedirle al Presidente yo soy independiente, yo le tengo que pedir a mi regidor Presidente, señor Presidente téngame la información, no es así. yo he enviado un documento y el documento debe llegar a mi despacho aquí esta regidor Fabián Merino a título personal. el Ing Fabián Merino ha solicitado esto, yo no le he solicitado al regidor Eyzaguirre porque a el yo no he tenido ni por que enviarle a el ese documento, pido un documento a Secretaría General y a mi me debió haber llegado el informe, yo no dependo del Presidente de la

Comisión yo dependo de mi de mi fiscalización señora.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien usted tienen razón, pero también esa información la encuentra en la página Web de la Municipalidad. Alguna otra intervención, cerramos entonces este debate, bienvenida la transparencia, la fiscalización nos ayuda a que las cosas sean mejores así que en eso creo que nadie se opone. Entonces hay 2 pedidos aquí una hecha por el regidor Chávez en el sentido de que se forme una comisión especial como veedores para la Licitación de las Obras, designar 2 veedores, para la licitación de Obras de la Municipalidad de Piura, vamos a votar esta posición del Regidor Walter Chávez de igual manera como podemos fiscalizar.

Regidor José More López .- De igual manera como podemos fiscalizar de igual manera es ser veedor, por que de repente se puede tomar lo siguiente de que acá se nombre 2 veedores y después quisiera otro regidor que no ha sido nombrado en este pleno de repente no lo van a dejar ingresar como veedor y yo creo que la veeduría parte de la fiscalización, pienso que no debería nombrarse ni nominarse, acá que es una situación como una función inherente a la regiduría.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo planteaba esta situación como hemos tenido en otras instituciones, la veeduría forma parte de la Comisión como un super horario no es que cualquiera quiera ser veedor, en el acto público de los concursos allí pueden participar todos pero cual es la función del veedor. A participar desde que se inicia el proceso de consultar por que nosotros tenemos que revisar las bases, si bien es cierto no decidimos pero si podemos observar, entonces en ese sentido a nosotros como veedores tiene que hacernos llegar toda la documentación pertinente para conducir el proceso tan es así que se firman las actas también, yo he tenido esta experiencia en la Universidad Nacional de Piura, y he tenido la experiencia en el Directorio de la Caja Piura como Directores éramos miembros veedor de estos Comités de Licitaciones y Concursos Públicos no es que vamos a participar solo en el acto público, en el acto público pueden participar todos pero si formamos parte con voz pero no con voto esa es la situación de este pedido.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor Walter Chávez usted hace un momento me comunicaba que es cierto porque me lo entregó a mi su solicitud para que se forme una Comisión de veedores esa solicitud fue derivada a la Gerencia de Asesoría jurídica y está allí yo les propongo, estamos esperando este Informe de Asesoría jurídica llegue e inmediatamente lo trasladamos al pleno para pronunciarnos al respecto, entonces quedamos así, están de acuerdo los señores regidores, levanten la mano para saber si están de acuerdo. **Aprobado por mayoría.**

Regidor Fabián Merino Marchan.- Sra Alcaldesa por que no formar una Comisión si tenemos 2, a 3 obras que está denunciando el regidor Floresmilo Yaxahuanca, eso que está perjudicando la imagen de su gestión, entonces por que oponernos, vamos señor Floresmilo con el expediente e investiguemos esta obra, por que no solucionamos de esa forma lo que ha denunciado el regidor Floresmilo en aras de la transparencia, cual es el temor de traerlo acá, que se forme una Comisión por estas obras

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Ya hemos votado y se ha aprobado la petición hecha por el regidor Walter Chávez

Fabian Merino Marchán .- Mi pedido sométalo usted a votación.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a ponerlo a consideración del pleno el pedido del Regidor Fabián Merino para que se forme una Comisión Investigadora, las señoras y señores regidores que estén a favor sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por mayoría** de 8 votos de los regidores Alberto Chumacero Morales, Alexander Ipanaqué, Emilio Ruesta, Faviola Castro Nieves, Alfonso Llanos Flores, Miguel Ciccía Ciccía, Fabian Merino Marchan y Floresmilo Yaxahuanca y 7 votos en contra de los regidores Milagritos Sánchez, María Rivas Plata Crisanto, José More López, Miguel

Ciccía Ciccía, Robert Bermejo Recoba Walter Eyzaguirre Cockburn y Walter Chávez Castro

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Sra Alcaldesa una cuestión de orden, debido a que se ha aprobado esta Comisión extraordinaria y de acuerdo a Reglamento Interno se tienen que nominar a los miembros que van a conformar esta Comisión y se tienen que dar plazos para que esta Comisión cumpla y presente el Informe correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno se dice que los miembros de esta Comisión Especial, tienen que ser aquellos que no presiden o no tienen presidencia de Comisión, en ese sentido se tendrá que nominar y escoger su presidente a nivel de Comisión Interna y como le digo se le tienen que dar un plazo para que puedan realizar las investigaciones y después presentan un informe al Pleno del Concejo .

Alcaldesa – Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien entonces las propuestas de los señores regidores son cinco regidores que no tengan presidencia .

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Señora Alcaldesa yo creo que en muestra de la transparencia ya se formó la comisión investigadora, y quiero proponer que esta Comisión Investigadora la conformemos todos los regidores que no tenemos presidencia de Comisión y entre nosotros ya tenemos que elegir al Presidente de la Comisión, es mi propuesta señora Alcaldesa .

Alcaldesa -Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- De acuerdo al Reglamento se tienen que elegir al Presidente de lectura señor Secretario.

Abog. Daniel Palacios Novoa- Secretario General.- “ *El Capítulo tercero .- Comisiones Especiales del Concejo Artículo 95°.- Funciones de la Comisiones Especiales . Las Comisiones Especiales del Concejo se constituyen por acuerdo del Concejo y se les encarga asuntos específicos, que no corresponden a ninguna comisión ordinaria y con una duración determinada, prorrogable por acuerdo del Concejo. Artículo 96° .- Conformación de las Comisiones Especiales.- Las Comisiones Especiales están conformadas por Regidores que no cuentan con una Presidencia de Comisión y sesionarán en la Sala de Regidores. De ser el caso, la preside el Regidor que solicitó su conformación; caso contrario la Presidencia la determinan entre sus miembros”*

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien entonces la Comisión estará integrada por los 05 regidores que no cuentan con presidencia de Comisión y los temas específicos serían las obras cuestionadas en esta Gestión de 2011 y 2012 y los regidores que integrarían la Comisión son :**Fabián Merino, Floresmilo Yaxahuanca, Alfonso Llanos, Alberto Chumacero, y Alexander Ipanaqué y se les otorga 30 días hábiles como máximo** para que investiguen y presenten su informe, para presentar las presuntas irregularidades de obras municipales ejecutadas por este provincial las que estarían siendo direccionadas a Empresas Chimbotanas.

6.- Pedido de la regidora Faviola Castro Nieves, referido a las declaraciones efectuadas por el Gerente de Desarrollo Social.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Lea usted las declaraciones .

Regidora Faviola Castro Nieves.- Por su intermedio antes de que el Gerente de Desarrollo Social voy a leer un Dictamen N° 06-2012–CPV, de la Comisión de Participación vecinal
Sra. Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Recomendaciones al Programa del Vaso de Leche .Ref. Según el Informe N° 350-2012 , Oficio N° 08 -2012 del Reglamento Interno, fecha San Miguel de Piura 09 de julio de 2012, en reunión de Comisión de Participación Vecinal el 10 de julio del 2012 se contempla la problemática que viene atravesando el Programa Vaso de Leche con relación a lo siguiente : la falta de supervisión del Programa del Vaso de Leche, compromiso por parte del personal responsable evidencia su falta de capacitación y compromiso social con los más necesitados, acarreando una deficiente organización, mala manipulación de los alimentos, además de falta de preparación y almacenamiento de los mismos en el referido programa, asimismo se trató el tema con relación a las palabras ofensivas vertidas por el Ing. Omar Camacho Caballero, Gerente de Desarrollo Social contra la presidenta de la

Comisión de Participación Vecinal, Sra Faviola Castro Nieves donde expresa de manera altisonante y humillante perdóneme que me ria pero la regidora Faviola no tienen un laboratorio en la boca para saber lo que están tomando los niños y que el producto no tiene las kilocalorías necesarias, se adjunta el Diario El Tiempo donde el señor dio esas versiones que considerando lo anteriormente expuesto se puede concluir en faltas graves incurridas por el Gerente de Desarrollo Social y el personal responsable del Programa del Vaso de Leche, por lo siguiente por tratarse de alimentos para personas en especial la población infantil indefensa que no cuenta con una salud adecuada y las defensas necesarias para evitar esos procesos crónicos por el incremento de una mala ingesta de alimentos administrados por este provincial, en las ofensas expresadas en los medios periodísticos por parte del Ing Omar Camacho Caballero, Gerente de Desarrollo Social, se acordó solicitar al pleno del Concejo la sanción correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Provincial y demás leyes vigentes a la fecha, debido a que el mencionado funcionario habría cometido falta grave al insultar públicamente en los medios de comunicación la investidura de una regidora provincial, causando falta de respeto lo que va en desmedro de su imagen, que es preocupación de los miembros de esta Comisión teniendo en cuenta lo manifestado por los funcionarios responsables a cargo de este programa en la cual ratifican ellos la falta de manejo del mismo, motivo por el cual después de haber deliberado el tema con inasistencia justificada del regidores Ing María Rivas Plata Crisanto y el regidor Miguel Ciccía Ciccía acordó por unanimidad alcanzar a su despacho, las propuestas de mejoras a fin de aplicar los correctivos del caso por el buen funcionamiento del referido programa y exigir el debido comportamiento de los funcionarios y trabajadores Municipales respecto del trabajo de fiscalización que realizan los regidores 1) Evaluación del plan de trabajo de entrega de alimentos, supervisión fiscalización y capacitación de los comités del vaso de leche a cargo de la División del Vaso de Leche, el cual debe ser aprobado por la Gerencia de Desarrollo Social, que se realice una revisión, verificación y refocalización In situ de los 368 Comités del Vaso de Leche validado con la información procesada en el mes de mayo y dados a conocer al Comité de Administración del Vaso de Leche, empadronamiento de beneficiarios que debió hacerse en el mes de junio de 2012, elaboración de indicadores de gestión con información obtenida en la evaluación nutricional a cargo de la nutricionista del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con el Ministerio de Salud para determinar la línea de base real considerando que existen datos independientes que no evidencian la real situación para un buen manejo del programa adjuntamos la nota periodística del Diario de fecha 03.10.2011 de la urgencia en situación real y existente de diferentes sectores en el caso del 19% considerando como detalla baja severa que está determinado el grado de desnutrición, solo 06 comités de un total de 368 Comités existentes, como se puede advertir o establecer en las acciones inmediatas ya que está en juego la vida riesgo y salud de niños que en un futuro podrían ser considerados como personas con discapacidad que si bien es cierto existen normas que exigen el cumplimiento y responsabilidad de los comités, estos no son de conocimiento de las presidentas y mucho menos de los funcionarios responsables en lo que respecta a las faltas y sanciones que lleve a aplicarse permitiendo la falta de autoridad ante las normas establecidas por este provincial, que se realicen charlas de sensibilización y capacitación con respecto al cambio de unidad y a la preparación de los alimentos a las madres beneficiarias así como las buenas prácticas en el manejo de los mismos los funcionarios responsables de la coordinación y asistencia técnica en el manejo del programa y supervisión que le compete al Comité de Administración, lo cual debe tener más celeridad y eficacia para la buena asistencia y cumplimiento de las acciones que de acuerdo a ley le corresponden al Comité de Administración presidido por usted, en consideración a sus funciones, capacitación permanente para el personal supervisor del Programa del Vaso de Leche establecer los objetivos y lineamientos de política alimentaria, supervisar, evaluar y controlar el presupuesto destinado a supervisar el sistema de abastecimiento de transporte almacenado y distribución, coordinar los elementos de elección y beneficiarios, supervisar la preparación de los alimentos que se distribuyen, teniendo en cuenta de evitar futuras Observaciones por parte del Órgano de Control, con la finalidad de subsanar aclarar y precisar las deficiencias así como derivar el ente que contemple la sanción correspondiente al Gerente de Desarrollo Social por falta administrativa disciplinaria cometida por el citado funcionario según el Artículo 28° del Decreto Legislativo 276 que a la letra dice “ **Son faltas de carácter disciplinario que según su gravedad pueden ser sancionadas en cese temporal o destitución o el debido proceso administrativo en el inciso c) El incurrir en falta grave y disciplina faltamiento de palabra en agravio de su superior y personal jerárquico y a los compañeros de labor en el inciso d) La negligencia en el desempeño de sus funciones.** ”

Regidora Faviola Castro Nieves .- Esto señora Alcaldesa se lo dejamos a su potestad , por tratarse de un funcionario de confianza y se proceda de acuerdo a los procedimientos y sanciones de acuerdo a ley , como le digo esto lo dejamos a potestad para que usted tome la decisión .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien regidora gracias, tiene la palabra el Gerente de Desarrollo Social Omar Camacho Caballero para que proceda a dar su Informe.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Yo quería preguntarle a través de usted al Secretario , yo creo que el programa y todo lo que tienen que ver con alimentos y que tiene que ver con la salud de la población es un tema bien sensible, que debemos generar siempre mejoras es un tema que siempre ha generado escándalos en las Municipalidades y yo entiendo que debe ser si está funcionando mal ser reformulado no, mi pregunta no tanto por el informe que me parece correcto establecer eso por que los niños son una prioridad y es una necesidad y una responsabilidad, sino el hecho de la forma administrativa o la forma como ha sido presentado el Dictamen, yo no se de acuerdo al Reglamento Interno, si este Dictamen tienen que pasar primero por otras vías antes de llegar al pleno por que el tema o el punto de hoy día es básicamente el pedido referido a las declaraciones efectuadas por el Gerente de Desarrollo Social, como vuelvo a decir yo creo que es un tema lo del PCAM , Vaso de Leche es un tema que debe tocarse no podemos permitir que se ponga en riesgo la salud de la población y mucho menos de los niños y debe tener una estructura y tiene que tener además de un Dictamen de Comisión un Informe técnico por que allí entra cuestiones Técnicas lo que a mi me parece correcto nutricionalmente, técnicamente no puede ser viable, yo necesito un informe técnico que avale mi dictamen y también que el Asesor Legal determine responsabilidades de las personas de acuerdo a lo que se determine en el Informe eso es lo que quería consultar a través de usted señora Alcaldesa al Secretario General, si se había tomado en cuenta eso y que dice el Reglamento con respecto a esto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Puede hacer uso de la palabra el regidor Walter Chávez

Regidor Walter Chávez Castro .- . Antes de que de respuesta sobre la inquietud de la regidora Milagritos, yo un poco también me sorprende de que como en una hoja solamente aparezca el pedido de la regidora Faviola Castro y esté leyendo ahorita un supuesto Dictamen que supuestamente lo ha hecho llegar digo supuesto por que no lo tenemos acá , y que si lo ha presentado lo debe haber presentado ahora, en todo caso yo pediría al pleno diferir este punto cuando tengamos nosotros el Dictamen si es que lo hay y con todos los informes técnicos que merece llegar un dictamen aquí a este pleno, los informes de Asesoría Legal todo esto y sugiero que este punto lo veamos en una próxima Sesión de Concejo Ordinaria para aclarar bien lo que podamos decidir finalmente sobre ello .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen la palabra el regidor Alex Ipanaqué.

Alexander Ipanaqué Sánchez .- Yo creo que en este tema hay que diferenciar 2 puntos de acuerdo con el tema del regidor que está planteando que necesitamos tener la información técnica que también está pidiendo la Dra. para analizar esto pero aquí también hay otro tema, el tema que también se está cuestionando y que ha sido producto de haber sido colocado en agenda , aquí hay unas declaraciones , aparte del funcionario que está presente y si vamos recogiendo las palabras del señor Teniente Alcalde, en el sentido de que debe haber respeto nosotros mismos como regidores debemos darla y nosotros siendo autoridades elegidas por el pueblo nadie puede venir a decir públicamente que se están riendo de una regidora y que no tienen un laboratorio en la boca, eso al margen del otro tema, yo creo que usted como máxima autoridad debe tomar cartas en el asunto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Justamente ha venido el Gerente de Desarrollo Social para aclarar esta situación, tienen el uso de la palabra el regidor José More .

Regidor José More López .- Aquí hay 2 cosas diferentes un dictamen que ha traído y ha leído la regidora Faviola Castro, yo creo que eso no entra hoy día en ese tema por que un Dictamen es un juicio

que se emite por especialistas que tienen que ser Laresa, que Asesor Legal diga que hay que hacer con ese Dictamen y recién podrá venir acá y en segundo lugar y que si es cierto es lo que dijimos la vez pasada en la reunión anterior que todos los que estamos acá nos merecemos respeto, somos elegidos por la población y por lo tanto representamos a ellos, en ese sentido yo soy bien claro que ha habido declaraciones públicas que deben someterse a este pleno para ver cual es la salida que debemos darle a eso, porque nadie puede declarar públicamente cosas o contradecir simplemente por contradecir sino que acá en este pleno se aclaren se transparenten y que nos permita seguir trabajando por Piura, eso es no es que acá vengamos a acusar y a vengarnos o a ponernos sentencias no aca venimos a aclararnos a poner las cosas sobre la mesa para seguir trabajando por Piura, yo creo que lo que dice la Regidora Faviola Castro es cierto hay que ver y velar por la salud y nutrición de los niños creo que eso también debe ser el objetivo y la meta de los Funcionarios de la Municipalidad y eso es lo que nos trae a este pleno, el pedido que hace la regidora Faviola Castro, gracias señora Alcaldesa.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Yo quiero aclarar una cosa, yo creo que lo que ha dicho el regidor Ipanaqué y lo que ha dicho el regidor More es valido , nosotros elegidos como autoridad nos merecemos el respeto y ningún funcionario puede ignorarlo, yo no estoy en desacuerdo con eso pero el tema de hoy no es el informe que ha presentado la regidora yo creo que debe ir a la próxima sesión, hoy debemos concentrarnos en el tema que se está tocando .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el Gerente de Desarrollo Social

Ing. Omar Camacho Caballero - Gerente de Desarrollo Social .- Buenas tardes señora Alcaldesa señores regidores, el pedido de hoy son las declaraciones aparecidas en el Diario El Tiempo, el miércoles 4 de julio en el Diario La Hora salió una nota de prensa sobre escándalo en el vaso de leche, lo cual dice que la Comisión de Participación Vecinal Faviola Castro no solo verificó las condiciones antihigiénicas donde las madres preparan los alimentos, sino que como yapa consta a toda la entrega de la leche con larvas de gusano en la ración alimenticia, para darles la explicación de cómo surge esto ese día al enterarme vine hablar con la señora y convocamos a una conferencia de prensa que el producto que se entrega al vaso de leche es totalmente sano e inocua, lo señores de la prensa ellos mismos fueron hacer un muestreo a los almacenes del vaso de leche, se demostró que el producto está exento de cualquier microorganismo que pueda existir en la hojuela, con respecto a las declaraciones del Tiempo, en ningún momento en conferencia de prensa se dijo esas determinaciones sino que ha salido fuera de contexto fuera de la conferencia de prensa me hicieron una consulta que la señora regidora decía que no se cumplía con las 207 kilo calorías que es la ración establecida según el Ministerio de Salud, pero es algo que estaba fuera de la conferencia de prensa esa declaración lamentablemente no han sido las palabras correctas no ha sido , ha salido fuera de contexto lo que manifesté que con tan solo probar el producto no se puede determinar el kilocalorías de un producto sino que habría que determinarse con una análisis físico químico o determinar de acuerdo a los análisis proximales de proteína, humedad, determinar si realmente existe las kilocalorías necesarias fue totalmente fuera de la conferencia de prensa , no fue en una declaración, fue en un conversatorio con un periodista lamentablemente la inexperiencia, asumo mi inexperiencia en este caso el periodista grabó absolutamente todo, pero fuera de una declaración y salio pues a la luz, en cuanto al informe refiere la regidora no me han hecho llegar un análisis detallado como lo ha leído hoy día, pero no hay ningún problema estamos para informar cualquier detalle en cuanto al Programa del Vaso de Leche el PCAM y cualquier otro programa , incluso en el Informe 350 se le alcanzó a la regidora todo lo que es correspondiente a lo del vaso de leche a solicitud de la Comisión de Participación Vecinal se le alcanzo todas las respuestas y absolucón de consultas , se le alcanzó los certificados de calidad , las fichas de supervisión de cada una de las supervisoras también se le alcanzó algunas inspecciones que se hicieron incluso en Comisión se le pidió las disculpas del caso en presencia del regidor Floresmilto, por las versiones que lamentablemente salieron en el periódico que fueron salidas fuera de contexto en el informe, yo emití un informe de aclaración sobre los sucesos y estamos llanos a entregarle cualquier informe físico, químico y técnico , en cuanto a los productos del vaso de leche y del PCAM ,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Si regidora

Regidora Faviola Castro Nieves .- Con respecto a lo del dictamen ese lo he entregado el día de hoy y como dice Asesoría Legal , pero yo lo traje porque sabía que el Gerente iba a hablar sobre ese informe entonces yo quiero que se indique que ya teníamos un dictamen para entregar a su oficina señora Alcaldesa, acá el Gerente está hablando de todas sus maravillas que tiene en su gerencia, pero él no dice que el ha aceptado que ha habido deficiencias y que iba a hacer las correcciones necesarias, ese es el tema ahora el señor aquí el dice que me ha pedido las disculpas respectivas, pero el tiene que hacerlo por medio de la prensa así como a mi me ha ofendido por los medios de prensa, usted puede decir, pero el periódico dice señor esa es la falta y acá como funcionario usted , en el D.L. 276 dice las sanciones y faltas disciplinarias, por eso yo recurro a eso a la falta disciplinaria, usted dice ya le pedí disculpas pero usted tiene que hacerlo ante la prensa y ante el pleno porque yo soy una autoridad y usted tienen que respetar nuestra investidura, ese es el problema señor y con respecto a las deficiencias ustedes ya la aceptaron nosotros como entes fiscalizadores hemos cumplido y hemos hecho observaciones de las deficiencias, que no tengamos un laboratorio es cierto porque creo que ni el profesional mas eficiente puede tener un laboratorio en este momento, simplemente las cuestiones técnicas se tendrán que invertir no en la boca como dice el regidor Chumacero, el punto es ese que el señor tienen que pedir disculpas por que nos ha faltado de palabra ahora sus informes técnicos los ha llevado a nuestra comisión simplemente es lo único que le quería pedir gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora alguna otra pregunta o quiere extenderse en su informe,

Ing.Omar Camacho Caballero Gerente de Desarrollo Social.- Bueno señora Alcaldesa señores regidores como ya lo manifesté, las declaraciones no han sido hechas directamente, han salido de un conversatorio, pero si he ofendido a la regidora le pido las disculpas públicas correspondientes ante el Pleno del Concejo, pero sin ánimos de que nunca hemos tenido la intención de faltar a la autoridad, sino que ha sido algo salido fuera de una conferencia de prensa y no ha sido en ningún tipo de declaración, pero bueno la prensa es muchas veces mas audaz que uno, eso es absolutamente todo .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viudad de Aguilar.- Gracias señor Gerente, puede retirarse .

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Por su intermedio señora Alcaldesa, justamente para hacer una breve aclaración al respecto , hemos tenido la versión del Gerente de Desarrollo Social , que es el encargado de los Programas Sociales en General de esta Municipal. el cual está reiterando de manera fehaciente las disculpas del caso y haciendo una acotación especial que es bueno que el Pleno del Concejo tenga conocimiento, la no intención de haber querido faltarle el respeto a ninguna autoridad de este pleno del Concejo, si bien es cierto alguno de nosotros tenemos ciertas experiencias o amargas experiencias con la prensa cuando damos algún tipo de declaraciones y luego vemos tergiversado el tema o el asunto y cuando nos damos cuenta tenemos una primera plana o una noticia, donde desgraciadamente no esta establecido básicamente lo que nosotros hemos expresado durante la conversación ni siquiera la entrevista formal que nos haya permitido llegar a los medios de prensa, eso es totalmente comprensible, de un Gerente que haya ofrecido sus disculpas en primer lugar en la Comisión de Participación Vecinal y ahora que es llamado al Pleno del Concejo, creo que las aclaraciones son bastas y necesarias para poder consolidar los lazos que deben unir tanto a funcionarios como al aparato normativo que somos el Pleno del Concejo y en segundo lugar algo que ha debido quedar claro con respecto a las observaciones, de repente no tenemos el conocimiento necesario pero las organizaciones sociales de base enmarcadas dentro de los Comedores Populares, Vasos de Leche, Clubes de Madres, Organizaciones Juveniles entre otras son intangibles y el Estado tiene todo el amparo del mundo para dárselo quiere decir si nosotros proveemos de algún elemento subvencionado a estas organizaciones, sin embargo llevamos a cabo acciones de control, acciones de acompañamiento, acciones de capacitación, en relación a estas observaciones, nosotros tenemos limitaciones en el punto de que no podemos ser tan coercitivos con ellos, para que cumplan estrictamente lo que la Municipalidad, o el grupo estatal quiere establecer, como principios me refiero a que si bien es cierto se realizan acciones de control, supervisiones y capacitaciones, escapa un poco de nuestro alcance que las observaciones puedan realizarlo estrictamente como la Municipalidad quisiera, porque son instancias que tienen total autonomía para realizarlo y ya en el informe 350 que ha sido

previamente alcanzado a la Comisión de Participación Vecinal, al cual he tenido acceso pues dice claramente que están realizando las acciones de control de capacitación de seguimiento hasta las instancias municipales tienen todo el amparo de la Ley, sin embargo nosotros no podemos tener ingerencia alguna en el proceder propio de estas observaciones, de repente en una refocalización, pero la Ley también ampara y está aclarado por el Gerente de Desarrollo Social que son instancias que han sido recién elegidas de la gestión pasada y tienen un tiempo de vida útil en las cuales pueden funcionar, yo creo que en aras de la transparencia y la buena ejecución del programa se están realizando las medidas pertinentes, pero también están realizando medidas adicionales para poder de alguna forma poder sensibilizar a esas organizaciones para que trabajen de una mejor manera en el corto plazo, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien puede hacer uso de la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Gracias señora Alcaldesa y por su intermedio a los señores regidores el motivo de este punto de agenda señora Alcaldesa, es sobre la versión que apareció en los diarios, el señor Gerente ya lo confirmó que no lo ha dicho que el trate de decir que no lo ha hecho de manera pública, sino que le han grabado son temas que solamente el sabe, pero el punto esencial señora Alcaldesa, es que lo que el señor ya dijo y aceptó, el pleno deberá tomar una acción al respecto y como bien lo ha dicho la regidora Milagritos, el regidor More y otros señores regidores el tema del dictamen es obvio que debe presentarse en el momento oportuno sobre aquellas situaciones que están ocurriendo en el vaso de leche, hemos encontrado en supervisiones parecería de que no todos los regidores que integramos esa comisión nos enteramos y hoy día pretendemos defender lo indefendible, pero al margen de ello que no es motivo de esta reunión yo considero que debe el pleno tomar una decisión frente a la grave injuria que ha hecho un funcionario a una regidora sobre todo que es una dama, eso es lo que yo quería expresar señora Alcaldesa, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor regidor, puede hacer uso de la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Creo que ya varios han precisado el tema que es el punto 6 son exclusivamente las declaraciones del Gerente de Desarrollo Social respecto a la labor de fiscalización que la regidora Faviola había hecho respecto al vado de leche, nada más todo lo que pueda significar el dictamen o toda aquella información técnica que sobre el manejo del programa tenga que darse también deberá merecer punto específico en la agenda y ser explicado con los informes correspondientes a todos los regidores, por tanto a los que debemos abocarnos es a evaluar, lo que hoy el Gerente de Desarrollo Social ha informado a este Pleno del Concejo, yo resalto que el está pidiendo las disculpas del caso me parece eso importante pero al pedir las disculpas el en todo caso admite que ha hecho las afirmaciones que el Diario, creo que habría que preguntarle si esas afirmaciones que el dijo y que el diario le publicó realmente él piensa o se le chispoteo, porque hay una cosa y también una cosa es lo que declara frente a la grabadora y no porque no vea la grabadora voy a decir zamba canuta de la gente, se entiende que la regidora cita el 276 y también entiendo que el funcionario lo debe conocer la responsabilidad del funcionario es mayor en tanto mayor jerarquía tiene dentro de la administración pública y él es un Gerente de una área no es un mando medio, es un trabajador de planta que todo caso también serían cuestionables sus declaraciones pero es un Gerente y por tanto con mucha mayor razón lo que exprese tienen que hacerlo con el cuidado debido y además si hay una tergiversación como el lo dice por acá he leído se dice fueron hechas fuera de contexto, el periodista lo grabó todo él en ningún momento dio esas declaraciones, por allí un poquito que no quisiera entrar más en detalle lo que hemos escuchado yo lo que quisiera decirle en todo caso que se subsanaba el tema, si el por escrito y al día siguiente hubiera entregado una carta de rectificación al medio a efectos de que en todo caso le haga las precisiones que hoy aquí las está haciendo, al no haberlo hecho es que esto se desencadena y viene acá en todo caso el asunto es lamentable por que implica palabras subidas de tono y que no se puede ciertamente aceptar respecto de ninguno que pueda tener la condición de autoridad municipal de ninguna persona, en ese sentido señora Alcaldesa yo creo que el asunto es un agravio a una regidora y aquí el concejo tendría que determinar si es que las disculpas que el señor funcionario ha vertido son

aceptadas en cuyo caso todo terminado o si la regidora cree que esas disculpas no le son suficientes en cuyo caso el tema tendría que pasarse a la Comisión de Procesos Administrativos para funcionarios, porque es esa la instancia si es que la regidora no estuviera satisfecha la instancia que tendría que evaluar para determinar si aquellas declaraciones ameritan que se apertura un proceso administrativo disciplinario , eso es todo señora Alcaldesa, gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias, que se pronuncie la regidora.

Regidora Faviola Castro Nieves .- Bueno en aras de un buen trabajo con el Gerente yo creo que zanjemos el tema y que trabajemos por el bien de la Municipalidad.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora

Siendo las 7 de la noche, la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar levanta la presente sesión extraordinaria .